

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DEL TRAZADO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	<p>Trámite orientado a la entrega de coberturas geográficas en formato shapefile (*.shp) a la mayor escala disponible del trazado de límites territoriales internos con el detalle del nivel y su situación jurídica (tipo línea), y las circunscripciones de la Organización Territorial del Estado (tipo polígono), generado por el Comité Nacional de Límites Internos. Para su publicación se requiere autorización expresa del CONALI.</p> <p>Por competencia institucional, la cobertura geográfica correspondiente a la Organización Territorial del Estado, refiere unicamente a provincias, cantones, cabeceras cantonales y parroquias rurales.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los usuarios que pueden acceder al trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ciudadanía en general.• Instituciones públicas y privadas.• Gobiernos Autónomos Descentralizados.• Instituciones educativas.• Centros de investigación.• Organizaciones sin fines de lucro. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trazado de límites territoriales internos y Organización Territorial del Estado

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga:
 - 1.1. Nombre completo del solicitante.
 - 1.2. Número de identificación.
 - 1.3. Correo electrónico.
 - 1.4. Número de contacto.
 - 1.5. Institución a la que representa (En el caso de Persona Jurídica pública o privada).
 - 1.6. Especificar el uso y destino de la información solicitada. En el caso de los GAD especificar el ámbito territorial de interés.
2. Nombramiento que acredite la representación legal (En caso de Persona Jurídica privada).

Requisitos Específicos:

En el caso que el usuario requiera publicar (por cualquier medio físico o digital) la información entregada por el Ministerio de Gobierno, debe ingresar una nueva solicitud para su autorización dirigida al Ministro/a de Gobierno.

¿Cómo hago el trámite?

Para el acceso oficial a la información del trazado de límites territoriales internos (Presencial):

1. Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Gestión Documental (Quipux) o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno.
2. Confirmar por parte del usuario la recepción de la información entregada por el Ministerio de Gobierno a través de correo electrónico.
3. Recibir oficio de respuesta con la atención al requerimiento por parte del Ministerio de Gobierno.

Para el acceso libre a la información de la Organización Territorial del Estado (En línea):

1. Ingresar a la página de Datos Abiertos
2. Seleccionar la opción Catálogo de Datos Abiertos
3. Buscar y seleccionar al "Ministerio de Gobierno" del listado de organizaciones.
4. Acceder a las opciones de: Organización Territorial Provincial, Organización Territorial Cantonal, Organización Territorial Parroquial y Organización Territorial del Estado, según corresponda.
5. Descargar el archivo de acuerdo de acuerdo a su necesidad.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia / Cantón

Horario

Dirección

Pichincha,
Quito

Lunes a viernes,
08h00 - 16h30

Planta Central: Calle Benalcazar
N4-24 y Espejo

Base Legal

- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.](#) Art. 13 letra h), i, y j).
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.](#) Art. Art. 1 numeral 2.
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.](#) Art. Art. 3 literal c).
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.](#) Art. Art. 5 letra f).
- [2686-B Ley de la Cartografía Nacional.](#) Art. Art. 8 .
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.](#) Art. Disposición General Tercera.
- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.](#) Art. Art. 32.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Límites Territoriales Internos
Correo Electrónico: atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	2	2	0	0
2026	08		1	0	
2026	07		4	0	
2026	06		0	0	
2026	05		5	0	
2026	04		6	0	
2026	03		1	0	
2026	02		3	0	
2026	01		4	0	
2025	12		1	0	
2025	11		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		0	0	
2025	09		2	0	
2025	08		6	0	
2025	07		3	0	
2025	06		2	0	
2025	05		1	0	
2025	04		2	0	
2025	03		3	0	
2025	02		3	0	
2025	01		5	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		5	0	
2024	09		5	0	
2024	08		6	0	
2024	07		6	0	
2024	06		2	0	
2024	05		4	0	
2024	04		7	0	
2024	03		5	0	
2024	02		5	0	
2024	01		4	0	
2023	12		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	11		4	0	
2023	10		1	0	

